



BASES JORNADAS DE LOS PLATOS DE CUCHARA 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura en colaboración con la Asociación de Cocineros y Reposteros de Alicante (ACYRA), la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guardamar, promueve la “Jornadas de los Platos de Cuchara 2019”, con el objetivo principal de difundir y dar a conocer la gastronomía tradicional de la Vega Baja.

BASE 1. DENOMINACIÓN.

“Jornadas de los Platos de Cuchara 2019”

BASE 2. FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña se realizará desde el 15 al 19 de marzo de 2019.

BASE 3. ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial se desarrollará en Guardamar del Segura.

BASE 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Generales:

- a. Estar en posesión de Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas como Restaurante en el término municipal de Guardamar del Segura.
- b. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente.
- c. La empresa se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado.
- d. No ceder o transferir a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.
- e. Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales, con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- f. Ofrecer calidad y el menú en las condiciones establecidas en las presentes Bases.
- g. El establecimiento participante se compromete a dar difusión al evento, situando en lugar visible el material promocional, que será entregado por la organización.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de las “Jornadas de los Platos de Cuchara 2019”.

BASE 5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ELABORACIÓN.

El establecimiento participante ofrecerá un menú de plato de cuchara: Entrantes + plato principal de cuchara + postre + una bebida (café no incluido), por un precio de 20,00€ (Precio por persona / IVA incluido).



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

BASE 6. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Cada establecimiento de restauración podrá participar en la campaña presentando la siguiente documentación:

- a. Modelo de solicitud (Anexo I).
- b. Declaración Responsable (Anexo II) en la que se manifieste que el titular se encuentra dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, está al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- c. Menú con el que participará en la campaña Y datos publicitarios del establecimiento (Anexo III).

La solicitud de participación y la documentación requerida se podrá presentar ante el Registro Municipal del Ayuntamiento desde el día 15 al 22 de febrero de 2019, en horario de mañanas de 9:00h a 14:00h, la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BASE 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Como parte de la campaña en marzo se celebrará en la Oficina de Turismo un foro de expertos acerca de los Platos de Cuchara de la Vega Baja, hasta aforo del local.

BASE 8. FUERZA MAYOR.

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del "Jornadas de los Platos de Cuchara 2019".

BASE 9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura no se responsabiliza de las posibles incidencias en desarrollo de la actividad empresarial de cada establecimiento durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios establecimientos, el deber de cumplir con la legislación aplicable.

BASE 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.